

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA CELEBRADA EL 3 DE JULIO DE 2025.**

### **ASISTENTES:**

D. Francisco Coro Izquierdo .....Presidente  
D. Antonio Miguel Sel Hernández.....Vicepresidente  
D. Javier Mantas Valdés.....Secretario/Tesorero  
D<sup>a</sup> Luz Nogués García.....Vocal  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Mar Lara Pérez de la Lastra.....Vocal  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Domínguez Gutiérrez .....Vocal

D. Nicolás Mariño Pérez, Director Técnico de la FAV, acude en calidad de invitado.

Actúa como secretario de acta el Tesorero de la FAV, D. Javier Mantas Valdés.

En la ciudad de El Puerto de Santa María, en la sede de la F.A.V. en el CETDV “Bahía de Cádiz”, siendo las 18:02 horas del día 3 de julio de 2025, se reunieron los arriba reseñados de forma TELEMÁTICA Y PRESENCIAL, miembros de la Junta Directiva, para proceder en sesión ordinaria, conforme al Orden del Día que con la suficiente antelación se les hizo llegar a todos los componentes.

### **1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.**

Fue remitida con anterioridad y no hay cambios, se aprueba por unanimidad.

### **2. Reglamento de Competición 2025/2026.**

El Sr. Presidente comenta, antes de comenzar el punto, la anterior sesión del Comité Ejecutivo, órgano con voz, pero sin derecho a voto, que fue un tanto accidentada ante la actitud beligerante de algunos de sus miembros, comentando por encima los avatares que tuvo que sortear.

Dña. Luz Nogués comenta las conversaciones con uno de los miembros conflictivos de la Comité, aclarando lo sucedido en la misma, ya que posteriormente fue tergiversada y usada en la reunión del Comité.

Volviendo al punto, el Reglamento de Competición, D. Antonio Miguel Sel comenta su impresión con respecto a la reunión con los técnicos, a la que asistió como oyente, y que fue motivo de conflicto en la reunión del Comité Ejecutivo. Indica que la reunión de técnicos fue muy positiva y añade que las votaciones se hicieron de manera libre y cada uno de ellos se pudo expresar de manera libre.

El Sr. Presidente comenta que, en los cambios concernientes a la clase Optimist, se suelen tener conversaciones al más alto nivel con otras federaciones para encontrar más puntos de vista, como fue el caso con respecto a las salidas conjuntas de los Optimist, para después consensuar con el Director Técnico estas propuestas y estudiar su viabilidad.

D. Nicolás comenta el resto de cambios realizados en el reglamento, especialmente el añadido de un nuevo punto “Seguridad”, reforzando la figura del Coordinador de Seguridad en las regatas.

D. Francisco Coro también comenta la conversación mantenida con el Comité Ejecutivo con respecto a los gastos de los Campeonatos y Copas de la clase Optimist, donde se puso en tela de juicio el gasto realizado. El Sr. Tesorero, D. Javier Mantas, muestra los cuadros donde se reflejan los apuntes contables de cada uno de los gastos y el Director Técnico, D. Nicolás, explica los diferentes gastos en los que se incurren. El Sr. Presidente propone que se suba al portal de transparencia de la Federación, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

Dña. Luz pregunta sobre el efecto de la reducción de las plazas en la clase Optimist, siendo respondida por el Sr. Presidente y el Director Técnico, que comentan que terminaban sobrando plazas.

Para finalizar, se somete a votación la modificación del Reglamento, siendo este aprobado por unanimidad.

### 3. Cuotas de clubes.

Se comenta la actualización de las cuotas de clubes y su clasificación con respecto a sus instalaciones, atraques, etc. Estableciéndose los siguientes criterios para las cuentas anuales de Clubes o Asociaciones Deportivas por categorías:

- A) Clubes sin instalación o de playa: 180€.
- B) Clubes pequeños con instalación o zona de varada en puerto o playa: 250€.
- C) Clubes con instalaciones y zonas de varada y pantalanes de tamaño medio (hasta 10 atraques): 290€.
- D) Clubes con instalaciones, zona de varada, pantalanes de tamaño grande (entre 11 y 25 atraques): 380.
- E) Clubes con Puerto Deportivo, zona de varada y estructuras de tamaño grande: 450€.
- F) Clubes sin infraestructura náutica, sin actividad deportiva relevante que organizan eventos internacionales o nacionales como Copas o Campeonatos de España, Mundiales o europeos, Copas del Mundo, Competiciones de ámbito internacional.: 600€

Para los criterios de selección, con cumplir una sola de las características será suficiente para establecer la categoría del club.

La cuenta se abonará en el primer trimestre del año, y el impago en el año natural de la misma conllevará una penalización del 20% sobre la cuota.

Los Clubes de categoría "A" Y "F" no tienen derecho a informes o avales sobre instalaciones ante otro organismo.

D. Antonio Miguel Sel comenta como anécdota lo ocurrido con la "Málaga Sailing Cup", que antes era organizada por el Real Club Mediterráneo. Ahora los organizadores de esta regata se valen de clubes de tipo "F" para obtener un beneficio económico, quitando la verdadera esencia de los clubes como entidades sin ánimo de lucro y que luchan por el deporte de la Vela.

D. Nicolás comenta también que, valiéndose de la estructura de los clubes pequeños, obtienen los beneficios de certificados, informes, etc.

El punto es aprobado por unanimidad.

### 4. Cuotas de licencias 2026

El Sr. Presidente, D. Francisco Coro, comenta este punto la subida en las licencias. Desde hace 8 años no se han tocado los precios, y se hace necesaria una actualización de los mismos, debido también al encarecimiento de la vida.

TARIFAS DE LICENCIAS		
CATEGORÍA	2025	2026
Infantil	35,00€	35,00€
Juvenil	40,00€	45,00€
Senior	60,00€	65,00€
Técnico	60,00€	65,00€
Juez	60,00€	65,00€
Directivo	60,00€	65,00€
Segunda Licencia	15,00€*	15,00€*
Licencias Independientes en todas sus categorías	95,00€	100,00€
Licencia de Vela Base Anual	35,00€	35,00€
Licencia de Vela Base Mensual	10,00€	10,00€
Licencia de Vela Base Semanal	7,00€	7,00€

El punto es aprobado por unanimidad.

### 5. Plan Andalucía Olímpica

El presidente comenta su asistencia al evento de entrega de diplomas y becas que organizaba la Junta, correspondientes a los méritos deportivos del año pasado. De la convocatoria anterior fueron concedidas:

AGUILAR MEDINA, ROBERTO	FUTURE
DE TERRY VALLE, AURELIO	SUB PAO
GARCÍA IGLESIAS, FERNANDO	TÉCNICO
GONZÁLEZ DE LA MADRID TRUEBA, PILAR	PAO
GONZÁLEZ DE LA MADRID TRUEBA, FERNANDO	SUB PAO
GONZÁLEZ DE LA MADRID RODRÍGUEZ, FERNANDO	TÉCNICO

MEDINA RODRÍGUEZ, ÁNGEL	SUB PAO
MEDINA RODRÍGUEZ, ANTONIO	SUB PAO
MONCADA SÁNCHEZ, ANA	PAO
PAEZ GUTIERREZ, MANUEL	TÉCNICO
RUBIO GALVEZ, FRANCISCO	TÉCNICO
SÁNCHEZ MORAL, OLIVIA	FUTURE

La Federación ya ha presentado, además, las candidaturas de premios del Plan Andalucía Olímpica 2025.

Se hace constancia del trabajo administrativo realizado y por todo el personal involucrado en el mismo.

## 6. CEEDA 2025/2026

Se comentan las bajas y altas del programa, que está siendo un gran éxito:

### Continúan:

- Alberto Medel Castrillón – CN Sevilla
- Carl-Otto Plaza Fohgelber – CNM Benalmádena
- José Manuel Vargas Sánchez – CAN Eslora
- Diego del Río Ruiz – RCN Sanlúcar
- María de la Corte Cabas – RCN La Línea

### Nueva incorporación:

- Enrique Hortelano Pérez – RCN Roquetas

### Externos:

- Álvaro Pozo Navarro – RCN Sanlúcar
- Raquel Retamero Cascallana – RCN La Línea
- Roberto Aguilar Medina - CNM Benalmádena
- Diego Torregrosa Sabio – RCN Sanlúcar

D. Nicolás comenta dos casos de deportistas externos, Roberto y Raquel que forman parte de la selección nacional de ILCA con nivel N3.

## 7. Oferta educativa 2025/2026 de formación de técnicos

Para el próximo curso 2025/2026 tenemos concertado con el IAD los siguientes:

- Ciclo Inicial AF/AL en Sevilla – 28 alumnos
- Ciclo Superior AL en El Puerto – 22 alumnos
- Ciclo Superior AF en El Puerto – 23 alumnos

Por parte del Centro de Formación de Técnicos de la FAV:

- Ciclo Final AF – El Puerto – 14 alumnos
- Ciclo Final AL – El Puerto – 17 alumnos

Se comentan las limitaciones legales en cuanto a la teleformación, ya que solo se permite que se lleve a cabo el 20% de la materia online. Hay un programa que permite una buena gestión online, pero es una inversión excesivamente elevada para el porcentaje máximo legal que se puede impartir a distancia.

## 8. Programa de reciclaje de Técnicos

El objetivo de este programa es intentar reciclar a aquellos técnicos que no están al día. Se está trabajando en un cronograma, presupuesto, difusión, ponentes y la distribución geográfica.

Hay un volumen suficiente de técnicos para que se vea viable e interesante la creación de este programa.

## 9. Ruegos y preguntas

El Sr. Tesorero comenta que, según resolución provisional de la Junta de Andalucía, han de modificarse el PAD 2025 y por ende los presupuestos de 2025, quedando del siguiente modo:

**PROYECTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS (P.A.D.)  
FEDERACIÓN ANDALUZA DE VELA  
AÑO 2025**

CONCEPTOS SUBVENCIONABLES	PRESUPUESTO			
	RECURSOS PROPIOS	CONSEJERÍA TCYD	OTROS	TOTAL
1. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	1.920,00	18.140,00	0,00	20.060,00
2. CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL	1.830,00	41.620,00	0,00	43.450,00
3. OTRAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO INTERNACIONAL	200,00	28.000,00	0,00	28.200,00
4. CONCENTRACIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO	1.350,00	31.850,00	0,00	33.200,00
5. COSTES INDIRECTOS: GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO	560,00	44.008,71	0,00	44.568,71
	5.860,00	163.618,71	0,00	169.478,71

% costes indirectos/ subvención: 26,90

PRESUPUESTO GENERAL DE LA F.A.V. AÑO 2025			
CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS	DIFERENCIAS
<b>I. CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO AUTONÓMICO</b>			
SUMA PROGRAMA	24.140,00 €	58.000,00 €	-33.860,00 €
<b>II. CAMPEONATOS DE ESPAÑA U OTRAS COMPETICIONES DE ÁMBITO NACIONAL</b>			
SUMA PROGRAMA	61.620,00 €	57.000,00 €	4.620,00 €
<b>III. OTRAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO INTERNACIONAL</b>			
SUMA PROGRAMA	28.000,00 €	17.000,00 €	11.000,00 €
<b>IV. CONCENTRACIONES ÁMBITO AUTONÓMICO</b>			
SUMA PROGRAMA	31.850,00 €	36.500,00 €	-4.650,00 €
<b>V. GASTOS COMUNES ACTUACIONES GTRD</b>			
SUMA PROGRAMA	- €	37.000,00 €	-37.000,00 €
<b>VI. GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO</b>			
SUMA PROGRAMA	283.469,71 €	331.297,43 €	-47.827,72 €
<b>VII. PROGRAMA CENTRO DE TECNIFICACION DE VELA</b>			
SUMA PROGRAMA	726.000,00 €	581.151,74 €	144.848,26 €
<b>VIII. PROGRAMA ESCUELA DE VELA PUERTO DE MALAGA</b>			
SUMA PROGRAMA	7.500,00 €	7.500,00 €	- €
<b>IX. AMORTIZACIONES Y OTROS</b>			
SUMA PROGRAMA	160.205,88 €	197.336,42 €	-37.130,54 €
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>	<b>1.322.785,59 €</b>	<b>1.322.785,59 €</b>	<b>- €</b>

Como detalle importante, se comenta que sigue pendiente de ser recibida la segunda mitad de la subvención de 2024, y también la primera mitad de 2025, con el consecuente problema económico que supone, ya que la actividad debe continuar.

Las modificaciones son aprobadas por unanimidad.

Al no haber más cuestiones, se levanta sesión a las 19:28